



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del  
Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 28 SEP 2021

RES. DECECO N° 762-21

Expte. N° 6622/17

**VISTO:**

La nota de fs. 54, por medio de la cual el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos solicita efectuar una adenda al Contrato de Locación de Servicios que mantiene esta Facultad con la Srta. Vanesa Pamela RISSO, a fin que la citada contratada también realice tareas administrativas en la Dirección de Biblioteca de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución DECECO N° 604/21 se aprueba el citado Contrato de Locación de Servicios.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Addenda** al Anexo de la Res. DECECO N° 604/21 - Contrato de Locación de Servicios entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Srta. VANESA PAMELA RISSO, D.N.I. N° 36.130.538, que obra anexa al presente instrumento.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Biblioteca, a la Dirección de Posgrados. Cumplido, publíquese y archívese.  
E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Maniscalco Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS

762-21

**ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**

Entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, representado en este acto por su Vicedecana, Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA, D. N. I. N° 14.298.062, con domicilio legal en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, en adelante denominada EL COMITENTE, por una parte; y por otra parte Srta. VANESA PAMELA RISSO, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, argentina, D.N.I. N° 36.130.538, constituyendo domicilio en Calle Tucumán N° 355 - Dpto. N° 5 - Ciudad de Salta, acuerdan modificar el Contrato de Locación de Servicios vigente, en los términos que a continuación se estipulan:

Primera: ANTECEDENTES: Las partes reconocen que se encuentra vigente y en ejecución el Contrato de Locación de Servicios celebrado a un día del mes de Julio del corriente año, a fin de que el CONTRATISTA cumpla servicios en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y del cual éste constituye un anexo debiendo entenderse como aplicables todas sus cláusulas a las adiciones aquí acordadas.

Segunda: OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete a realizar tareas administrativas de colaboración con la Dirección de Biblioteca y Dirección de Posgrado y Recursos Propios, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Tercera: VIGENCIA Y DURACIÓN: La presente ADDENDA entrará en vigencia a partir del día 1 de Julio de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, fecha estipulada en el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre las partes.

En prueba de conformidad, y previa lectura de los mismos, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los treinta días del mes de Agosto de dos mil veintiuno.

Riso Vanesa Pamela



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa